



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VEGADEO

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 4/2019.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vegadeo, adoptado en sesión celebrada el 21 de abril de 2019, del expediente de modificación de crédito número 4/2019, mediante transferencias entre aplicaciones de distinta área de gasto, lo que se hace público con el siguiente detalle:

Partida		Descripción	Aumento	Disminución
Progr.	Econ.			
452	227.99	Retirada de sedimentos en el fío Suarón	17.000,00	
430	619	Instalación de cuadros eléctricos en el recinto ferial	8.000,00	
170	632	Inversión en pozos contra incendios		11.000,00
151	227.99	Ejecución subsidiarias de obras		14.000,00
		TOTAL	25.000,00	25.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

En Vegadeo, a 3 de mayo de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04584.